



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA - MENDOZA

Santa Rosa, Mendoza, 07 de Noviembre de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 817/2008.-

VISTO: el planteo de Nulidad efectuado por el Letrado Defensor del Señor Intendente Municipal Don Sergio Hernán Salgado (suspendido en sus funciones hasta la terminación del proceso), Dr. Omar Darío Zambudio respecto a que se fije una nueva fecha de audiencia de los testigos y

CONSIDERANDO:

Que en lo referido a este tema el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa dictó Resolución N° 814/2008.-

Por todo ello el

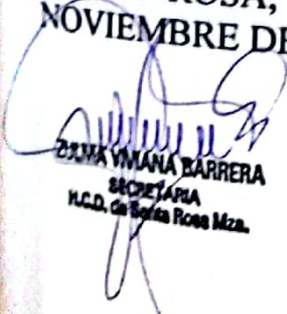
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

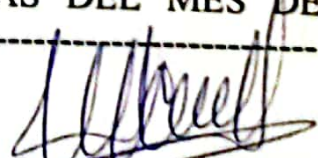
ARTÍCULO 1°.- Rechazar la Nulidad planteada por la Defensa del Señor Intendente Municipal Don Sergio Hernán Salgado (suspendido en sus funciones hasta la terminación del proceso) toda vez que se le dio la posibilidad de citar a seis testigos a su elección, los cuales concurrieron a la Comisión Investigadora y prestaron su testimonio, en un todo de acuerdo a la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Mendoza.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----


DIANA MARIANA BARRERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


WALTER EDUARDO FREDES
Vice PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.